

SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

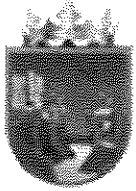
El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, previa convocatoria, conforme a las facultades que le otorga en el acta de sesión de instalación del comité de obra pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, preside el acto la C. L.E. Isolde Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediéndose a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día 23 de noviembre de 2020, se reunió el comité de obra pública del poder ejecutivo del Estado de Chiapas, para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quorum legal para la sesión se dio inicio al mismo y con base a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se procedió a evaluar las propuestas técnica-económica, emitiéndose el dictamen de fecha 20 de noviembre de 2020, correspondiente al análisis detallada cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnica-económica que se anexa por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen los miembros del comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordando lo siguiente:

#### Reseña cronológica de los actos de este procedimiento

- Este procedimiento de contratación se convocó en con fundamento a lo dispuesto en los artículos 40 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, mediante licitación pública, el día 21 de octubre de 2020.
- El día 26 de octubre de 2020 se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, con la Dirección de Supervisión de Obras de la Secretaría de Obras Públicas.
- El día 28 de octubre de 2020, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, se recibieron preguntas por parte de los licitantes, citando a una segunda junta de aclaraciones para el día 29 de octubre de 2020, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la Secretaría de Obras Públicas.
- El día 29 de octubre de 2020, se llevó a cabo la segunda junta de aclaraciones, se recibieron preguntas por parte de los licitantes, se dieron respuestas a las preguntas efectuadas en la primera y segunda junta de aclaraciones, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la Secretaría de Obras Públicas.
- El día 29 de octubre de 2020, se elabora nota aclaratoria, comunicando a los licitantes que la apertura se llevara a cabo para el día 09 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas, se puso en forma electrónica a disposición de los licitantes en la página oficial de la Secretaría de Obras Públicas.

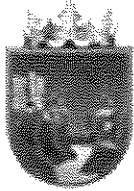


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

El día 09 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, para seleccionar al licitante que deba ejecutar los trabajos descritos anteriormente, a continuación, se indican las proposiciones recibidas y montos de ejecución de los trabajos, asentados en el acta de apertura de proposiciones:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	\$20,423,178.00	\$3,267,708.48	\$23,690,886.48
2	GEOMART CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. E	\$20,426,258.26	\$3,268,201.32	\$23,694,459.58
3	GRUPO CONSTRUCTOR QUASARS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CRUZ Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.	\$20,765,936.26	\$3,322,549.80	\$24,088,486.06
4	CORPORATIVO CONSTRUCTOR LOMA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESCONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.	\$20,775,684.02	\$3,324,109.44	\$24,099,793.46
5	TAYD AREVALO DEFERIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE HERNANDEZ	\$20,827,441.53	\$3,332,390.64	\$24,159,832.17
6	JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES CIVILES Y DRAGADOS MEXICO-SUR, S.A. DE C.V.	\$21,012,821.72	\$3,362,051.48	\$24,374,873.20
7	RICARDO SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ	\$21,206,241.19	\$3,392,998.59	\$24,599,239.78
8	GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ ZENTENO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRU-FERVIC CONSULTORIA TECNICA DE PROYECTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	\$21,207,188.34	\$3,393,150.13	\$24,600,338.47



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
ESTADO DE CHIAPAS

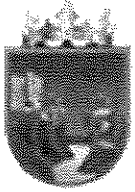
## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON I.V.A.	IVA	MONTO TOTAL OFERTADO
9	ARQASA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$21,246,845.63	\$3,399,495.30	\$24,646,340.93
10	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.	\$21,411,087.86	\$3,425,774.06	\$24,836,861.92
11	DIR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$21,482,388.42	\$3,437,182.15	\$24,919,570.57
12	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA ALBA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SERVICONSTRUCCIONES ECME, S.A. DE C.V. Y ASESORIA Y SUPERVISION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$21,544,665.21	\$3,447,146.43	\$24,991,811.64
13	ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA	\$21,600,207.40	\$3,456,033.18	\$25,056,240.58
14	CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	\$21,654,149.82	\$3,464,663.97	\$25,118,813.79
15	ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES	\$21,840,464.20	\$3,494,474.27	\$25,334,938.47
16	COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$22,244,072.41	\$3,559,051.59	\$25,803,124.00

Con base a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I inciso e) de la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas y conforme a la Bases de licitación, se procedió al análisis detallado de las proposiciones, por lo que previa revisión y análisis de la información presentada ante este comité, consistente en el documento que contiene la evaluación de las proposiciones realizado por los siguientes servidores públicos: L.E. Isolde Guadalupe Bonfil Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, e Ing. Rigoberto Hernández Pérez, Jefe de Área de Aperturas y Adjudicaciones, de la Secretaría de Obras Públicas en el que consta la evaluación técnica y económica de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura; por lo anterior este comité procede a emitir en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

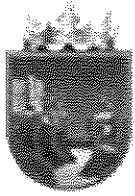
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

Con base a la **revisión cualitativa** a las proposiciones en la **parte técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y **artículos 54 y 55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **criterios de evaluación** de las propuestas técnica - económica establecidos en la Bases de licitación, se determinó que:

Proposiciones que cumplen
<b>GRUPO CONSTRUCTOR QUASARS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CRUZ Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.</b>
<b>CORPORATIVO CONSTRUCTOR LOMA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESCONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.</b>
<b>TAYD AREVALO DEFERIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE HERNANDEZ</b>
<b>JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES CIVILES Y DRAGADOS MEXICO-SUR, S.A. DE C.V.</b>
<b>RICARDO SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ</b>
<b>GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ ZENTENO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRU-FERVIC CONSULTORIA TECNICA DE PROYECTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.</b>
<b>ARQASA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.</b>
<b>CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.</b>
<b>DIR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>
<b>INGENIERIA Y CONSTRUCTORA ALBA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SERVICONSTRUCCIONES ECME, S.A. DE C.V. Y ASESORIA Y SUPERVISION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b>
<b>ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA</b>
<b>CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.</b>
<b>ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES</b>
<b>COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

**Proposiciones que se desechan**

**SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.**

**GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

Por los motivos que se señalan a continuación:

**Propuesta desechada**

**SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.**

Motivo  
desechamiento:

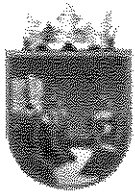
del

El licitante **Servicios Integrales Lacanja, S.A. de C.V.** quien presenta la propuesta económica ubicada en el primer lugar, incumple los requisitos establecidos en la Bases de licitación, en lo siguiente:

El licitante incumple con lo solicitado en el **Anexo "A" Planos, Croquis, Diagramas**, último párrafo, que a la letra dice: los licitantes deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger los planos del presente anexo, a fin de presentarlos dentro de su propuesta técnica; lo anterior porque en el **documento 8.1** Relación de Planos, (En caso de que los trabajos lo requieran y/o hayan sido proporcionados por la contratante), no presenta impresos y dentro de la propuesta, los planos enlistados y proporcionados por la convocante.

El licitante incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos **1101000030 Despalme de terreno a mano hasta 25 cms de profundidad.... y 2108000011 Suministro y aplicación de pintura vinílica de 5000 ciclos de lavado .....**, no consideran el porcentaje de equipo necesario y solicitado en el **Anexo "B" Especificaciones Generales numeral 2.17** que a la letra dice: En la integración de los precios unitarios "El Licitante" deberá considerar equipo de seguridad necesario para la ejecución de los trabajos, como porcentaje de la mano de obra en el rubro de Equipo de Seguridad".

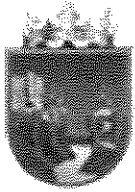
El licitante incumple con lo solicitado en el **documento 19** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CAMPO en el concepto VII (SEGURIDAD E HIGIENE) el costo por el concepto de Higiene, el cual por las



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

	<p>características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, este debió ser considerado, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por las cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.</p> <p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p>

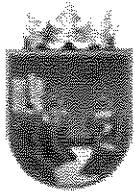


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

	<p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>Servicios Integrales Lacanja, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>

Propuesta desechada	
<b>GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.</b>	
Motivo del desechamiento:	<p>El licitante <b>GEOMART Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.</b> quien presenta la propuesta económica ubicada en el segundo lugar, incumple los requisitos establecidos en las Bases de licitación, en lo siguiente:</p> <p>El licitante incumple las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, esto al verificarse que en el análisis de las tarjetas del precio unitarios códigos <b>1101000030 Despalme de terreno a mano hasta 25 cms de profundidad...</b> y <b>1705000140 Salida de centro y/o contacto en caja condulets...</b>, no consideran el porcentaje de equipo necesario y solicitado en el <b>Anexo "B" Especificaciones Generales numeral 2.17</b> que a la letra dice: En la integración de los precios unitarios "El Licitante" deberá considerar equipo de seguridad necesario para la ejecución de los trabajos, como porcentaje de la mano de obra en el rubro de Equipo de Seguridad". Así mismo en el concepto con código <b>1704000200 Suministro y tendido de tubo conduit fierro galvanizado pared delgada de 19 MM...</b> duplica el porcentaje de equipo de seguridad, por lo que altera el costo real del concepto.</p>

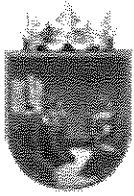


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

	<p>El licitante incumple con lo solicitado en el <b>documento 19</b> Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y las de oficinas centrales, y se representará por un porcentaje del costo directo; ya que no considera en ADMINISTRACION DE OFICINA CAMPO en el concepto VII (SEGURIDAD E HIGIENE) el costo por el concepto de Higiene, el cual por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, este debió ser considerado, toda vez que influyen en la solvencia de la propuesta.</p>
<p>Referencia de la convocatoria:</p>	<p><b>5.- Criterio para la Adjudicación del Contrato.</b></p> <p>Con fundamento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley, para la evaluación de las propuestas Técnica-Económicas, La Secretaría observará los siguientes criterios:</p> <p>a).- Verificará que los documentos que integran las propuestas y la información que se deriva de éstos, cumplan con los requerimientos solicitados en estas bases de licitación;</p> <p>i).- Todo lo anterior es enumeración enunciativa y no limitativa de las causas por los cuales se descalificarán o desecharán las propuestas (Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, Fracción VIII de la Ley.</p> <p>"La Secretaría", sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su revisión detallada, podrá descalificar aquella proposición que:</p> <p>Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 69 antepenúltimo párrafo de la Ley:</p> <p>5.A. En el análisis detallado la propuesta Técnica – Económica se desecharán si no presentan las siguientes circunstancias:</p> <p>5.A.1 Aspectos generales:</p> <p>5.A.1.1.-Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas; deberá cumplir con la Especialidad Solicitada en las Bases de Licitación.</p> <p>5.A.9. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas bases.</p>





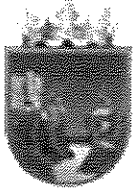
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

	<p>5.B Además, serán rechazadas por esta Secretaría, las Proposiciones en los casos siguientes:</p> <p>5.B.9 Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en las bases de licitación o que los documentos no contengan la información solicitada.</p> <p>5.B.10 Incumpla las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por "La Secretaría".</p> <p>5.B.11 Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en las Bases de Licitación.</p>
Fundamento:	<p style="text-align: center;"><b>3.- Causa de descalificación.</b></p> <p>Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, así mismo se especifica que ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de la Licitación, así como en las Proposiciones presentadas por Los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.</p> <p>Por todo lo señalado anteriormente, la Secretaría de Obras Públicas determina que la propuesta de la empresa: <b>GEOMART Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.</b> es desechada.</p>

**Proposiciones que resultaron solventes:**

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
<b>GRUPO CONSTRUCTOR QUASARS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CRUZ Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.</b>	\$24,088,486.06
<b>CORPORATIVO CONSTRUCTOR LOMA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESCONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.</b>	\$24,099,793.46
<b>TAYD AREVALO DEFERIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE HERNÁNDEZ</b>	\$24,159,832.17



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

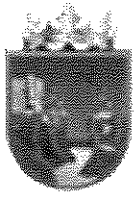
## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES CIVILES Y DRAGADOS MEXICO-SUR, S.A. DE C.V.	\$24,374,873.20
RICARDO SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ	\$24,599,239.78
GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ ZENTENO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRU-FERVIC CONSULTORIA TECNICA DE PROYECTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	\$24,600,338.47
ARQASA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$24,646,340.93
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.	\$24,836,861.92
DIR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$24,919,570.57
INGENIERIA Y CONSTRUCTORA ALBA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SERVICONSTRUCCIONES ECME, S.A. DE C.V. Y ASESORIA Y SUPERVISION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$24,991,811.64
ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA	\$25,056,240.58
CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	\$25,118,813.79
ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES	\$25,334,938.47
COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$25,803,124.00

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del comité en la sesión ordinaria No. XXIV de fecha 23 de noviembre de 2020 determinan la adjudicación del contrato a la empresa:



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

RELACION DE PARTICIPANTES	MONTO CON I.V.A.
GRUPO CONSTRUCTOR QUASARS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CRUZ Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.	\$24,088,486.06

por un monto de **\$24,088,486.06** (Veinticuatro millones ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 06/100 M.N.) IVA incluido.

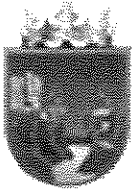
Satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultado ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de la licitación por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de: **36 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **26 de noviembre de 2020** y fecha de terminación el día **31 de diciembre de 2020**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día 25 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas, para lo cual se deberá presentar en el área de contratos y archivo único de la Unidad de Servicios Técnicos, sita en el Segundo Piso de esta Secretaría, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido, así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse antes del inicio previsto para los trabajos.

Notificándosele que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Secretaría procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así como también se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren un una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, sita en el segundo piso del edificio "A" de la unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

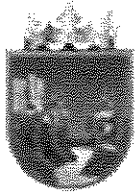
Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **14:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. -----  
-----

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ**


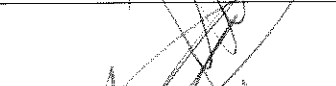
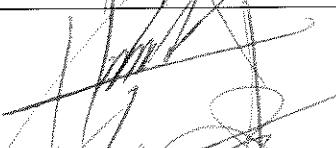




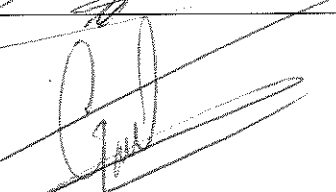


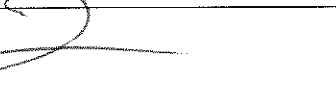
**L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

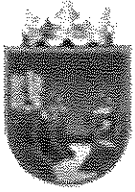


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

**EMPRESAS PROPONENTES**

EMPRESAS	FIRMAS
SERVICIOS INTEGRALES LACANJA, S.A. DE C.V.	
GEOMART CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR QUASARS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CRUZ Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR LOMA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESCONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.	
TAYD AREVALO DEFERIA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE HERNANDEZ	
JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES CIVILES Y DRAGADOS MEXICO-SUR, S.A. DE C.V.	
RICARDO SANTIAGO ORTEGA MARTINEZ	
GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ ZENTENO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRU-FERVIC CONSULTORIA TECNICA DE PROYECTOS AVANZADOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.	
ARQASA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MAYA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LA RIVERA, S.A. DE C.V.	
DIR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CHIAPAS

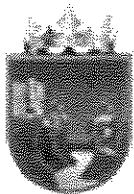
**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

INGENIERIA Y CONSTRUCTORA ALBA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: SERVICONSTRUCCIONES ECME, S.A. DE C.V. Y ASESORIA Y SUPERVISION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
ANGEL HERACLIO LARA ZUÑIGA	
CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V.	
ARCE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA: DESARROLLO DE INGENIERIAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y FILIBERTO CRUZ REYES	
COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **24 de noviembre de 2020**, del procedimiento de Licitación Pública No. **SOP-907005975-E15-2020**.



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## Unidad de Servicios Técnicos FALLO

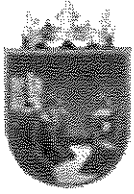
### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 71 y 72 bis de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del "Acta de comunicación de fallo" de fecha **24 de noviembre de 2020**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. **SOP-907005975-E15-2020**, por lo que los representantes de los licitantes, firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas, sita en el segundo piso del Edificio "A" de la Unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

**L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Servicios  
Técnicos  
**FALLO**

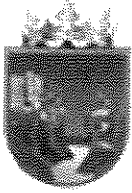
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."

**PRESAS RECIBIMOS**

EMPRESAS	FIRMAS
CORPORATIVO CONSTRUCTOR LONA, S.A. DE C.V.	
Ricardo Santiago Ortega Martínez	
Juan Carlos Jiménez Jiménez	
GUSTAVO EDUARDO MARTÍNEZ ZANUJO Artes constructores y acabados eléctricos SA DE CV	
Grupo Constructor Casas SA DE C.V.	
Rafael Javier de la Torre A.	
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO DE MEXICO S.A DE C.V. Avd. Union Unión Acahuá	
SERVICIOS INTEGRALES LAOAJA S DE CV ING. EDUARDO LOPEZ LAZOS	
ANABEL HERRAZO LARA ZELINA JOSÉ A. CRUZ SANCHEZ.	





SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Unidad de Servicios  
Técnicos  
FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SOP-907005975-E15-2020**

Para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios referente a "Unidad deportiva en la cabecera municipal de Socoltenango (Reconstrucción), En el municipio de Socoltenango, Chiapas."


Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **24 de noviembre de 2020**, del procedimiento de **Licitación Pública No. SOP-907005975-E15-2020**.